## SECRETO

IIda. REUNION REGIONAL BILATERAL DE INTELIGENCIA ENTRE LOS EJER-CITOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CDO CPO EJ II)

0246F 0373

- 2. Proseguir el enlace a través del Agregado Militar.------
- 3. Continuar con las medidas de seguridad fronteriza ya establecida para evitar cualquier tipo de entrada clandestina de personas, armas y elementos propagandisticos.
- 4. Profundinar la ofensiva sobre la subversión, volcando el centro de gravedad hacia las actividades encubiertas que realiza el PC de ambos países.
- j. Ante apariciones de ciudadanos sin documentos, establecar un intercambio de información para determinar la verdadera identidad de los mismos.
- 5. Se acordó que con relación a las actividades de las organizaciones extranjeras subversivas, y/o políticas de Argentina y Paraguay que operan en la región fronteriza los siguientes:

SECRETO

## SECRETO

0246F 0374

- b. Según la importancia del blanco se podrán efectuar consultas bilaterales y se autorizará el trabajo conjunto en los interrogatorios.
- c. En cuanto a su remisión al país de origen quedará a cargo de cada país según sus normas diplomáticas.
- 7. La Delegación Argentina propuso que se efectuara una reunión conjunta entre elementos de Seguridad (Ejército y Folicía) para coordinar normas, con relación a la expulsión de ciudadanos de ambos países.
- 8. Se estableció como forma para el intercambio de información el contacto personal, previa comunicación teléfonica, utilizando un sistema de claves, para facilitar el encubrimiento del tráfico. (AMEXO 1).
- 9. Efectuar la próxima reunión de este nivel en la ciudad de Resistencia (Chaco Dest Icia 124) en el mes de Junio de 1979, en fecha a confirmar.

Una vez leida la presente Acta, no existiendo objeciones a la misma por ninguna de las partes y a fin de rafiticar y dar fé de todo lo actuado, proceden a firmar cuatro ejemplares del mismo tenor.

BEHITO GUANES SURLANO

Coronel D.D.M.-Jefe

D-2 - ESMAGENFA

JUAN FRLIK PORTEL DE PERALTA

G-2 II Cpo Ej